



Adultos mayores en el estado de Zacatecas: su condición económica y laboral

Reina Margarita Vega Esparza,¹ Rubén Carlos Álvarez Díez,² Blanca Isabel Llamas Félix³

Resumen

Hoy en día el proceso de envejecimiento poblacional de los países, estados y municipios trae consigo una serie de repercusiones y transformaciones en los mismos; a pesar de que este fenómeno se ha anticipado desde hace tiempo por las Naciones Unidas (ONU) y otros organismos internacionales, no deja de ser un asunto de políticas públicas que debe seguir abordándose para delinear acciones tendientes a solucionar un problema que, además, se caracteriza por la desigualdad, el desempleo, la pobreza, el modelo de crecimiento económico insostenible y empleos con una baja productividad. El objetivo de este trabajo es identificar la condición laboral y económica en la que se encuentran inmersos los adultos mayores en el estado de Zacatecas. Se realizó un estudio cuantitativo, de tipo transaccional o transversal y descriptivo. Se aplicaron a adultos mayores de todo el estado de Zacatecas 2,566 cuestionarios formados por 77 preguntas. Este sector de la población recibe apoyo económico principalmente de sus pensiones y de sus familiares más cercanos; se emplea sobre todo en el comercio y en el ámbito agropecuario. Dentro de las conclusiones más importantes está el acelerado proceso de envejecimiento demográfico en América Latina y el Caribe y del cual no se sustrae México. Se estima que para el año 2030, los países vivirán etapas de crecimiento relativo y absoluto de personas mayores, lo que traerá pobreza y una vulnerabilidad muy notoria en el sector.

Palabras clave: adultos mayores, vulnerabilidad, población.

Introducción

La población adulta de más de 60 años inicia o se encuentran en una situación difícil, en la que se empieza a preocupar por el monto de sus ingresos para que les permitan afrontar una realidad que si bien es distinta

¹ Unidad Académica de Contaduría y Administración, Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas, México, Calle Comercio y Administración s/n. Correo-e: <reinavega_62@yahoo.com.mx>.

² Unidad Académica de Contaduría y Administración, Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas, México, Calle Comercio y Administración s/n. Correo-e: <benalvarezdiez@hotmail.com>.

³ Unidad Académica de Contaduría y Administración, Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas, México, Calle Comercio y Administración s/n. Correo-e: <isabelllamas@gmail.com>.



en cada caso cuenta con un común denominador: ya no le es posible trabajar de la misma forma como lo hicieron cuando fueron jóvenes y, por lo tanto, obtener un ingreso adecuado. Ello representa un tema por demás interesante relacionado con la implementación de políticas públicas que los gobiernos deben prever a través de estrategias que permitan que estas personas de edad avanzada vivan de la mejor manera. De aquí surgen dos preguntas de investigación relacionadas: ¿cuál es la condición laboral en la que se encuentran inmersos los adultos mayores? ¿Cuál es el monto de los ingresos que perciben los adultos mayores en el estado de Zacatecas? El objetivo de la presente investigación es identificar la condición laboral y económica en la que se encuentran los adultos mayores del estado de Zacatecas.

El tema en cuestión merece la atención de la sociedad-gobierno, pues se trata de personas que ya no pueden generar en forma autónoma ingresos que les permitan vivir o, en el peor de los casos, sobrevivir; se encuentran en una situación de vulnerabilidad, un proceso de jubilación e incluso de viudez, lo que les afecta física y emocionalmente.

Revisión de la Literatura

A mediados del siglo XX, los países de América Latina comenzaron a presentar una profunda transformación en su dinámica demográfica. En este sentido,

[...] la población actual de América Latina y el Caribe es de alrededor de 652 millones de habitantes y está constituida en un poco más de la mitad (51%) por mujeres. 25% de la población de la región tiene menos de 15 años y las personas mayores representan 12% del total de la población. Desde fines de la década del sesenta, la región ha experimentado importantes cambios en su dinámica demográfica, con efectos en el crecimiento y estructura etaria de la población (CEPAL, 2018).

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible “es un plan de acción que nace del compromiso de los Estados miembros de las Naciones Unidas, cuyo objetivo principal es velar por la protección de las personas, el planeta y la prosperidad” (ONU, 2017). Dicha Agenda está compuesta por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas. El ODS1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo, tiene cinco Metas entre las cuales destacan: 1.1 Erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo. Se considera pobreza extrema a las personas que viven con menos de 1.25 dólares al día. 1.2 Reducir al menos a la mitad la proporción de personas que viven en pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales. Este es un llamamiento a todos los países que conforman las Naciones Unidas



tendiente a ir por un camino de desarrollo sostenible; desde luego, se encuentra la atención a los adultos mayores.

América Latina y el Caribe pasó de tasas de fecundidad muy altas (5,5 hijos por mujer), en comparación con el contexto mundial en el período 1965-1970, a tasas levemente inferiores al nivel de reemplazo (2,05 hijos por mujer) entre 2015 y 2020 (CEPAL, 2018).

Los cambios demográficos conforme a la CEPAL (2018) consistirán en un incremento más paulatino de la población, esto es un fenómeno muy significativo y relevante para el mundo ya que, según sus previsiones para las siguientes décadas, se estima que habrá una disminución de la misma hasta llegar a la década de 2070, en donde la población de la región tenderá a disminuir en términos absolutos, considerando la estructura por edad de la población, debido al avance y la agudización del proceso de envejecimiento. Las acciones públicas y las instituciones encargadas de la atención de personas mayores deben basarse explícitamente en las normas internacionales sobre derechos humanos, puesto que están protegidas por instrumentos vinculantes de derechos humanos, como la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y su Protocolo adicional en materia de derechos económicos, sociales y culturales (en adelante el Protocolo de San Salvador), entre otros (CEPAL, 2009).

En el artículo 17 del Protocolo de San Salvador se establece que deberá irse previendo y ejecutando por parte de los Estados pertenecientes a la ONU espacios adecuados, alimentación y atención especializada para los adultos mayores que lo requieran, además de crear espacios laborales donde ellos puedan desarrollarse y ser productivos. También se expresa la necesidad de promover organizaciones sociales facilitadoras de una mejor calidad de vida. La (CEPAL, 2009) ha declarado que “en las últimas décadas, se han incrementado los desajustes de los sistemas de protección social —que deberían desempeñar una función clave para revertir esta situación— con respecto a la realidad a que deben dar respuesta. Como consecuencia, la protección es desigual y los riesgos de enfermedad, desempleo, discapacidad o vejez se traducen en la reducción o en la pérdida de recursos económicos para satisfacer las necesidades que toda sociedad debería garantizar como un derecho fundamental”. Ello repercute directamente en una disminución e incluso pérdida total de ingresos, lo que obstaculiza que los adultos mayores puedan vivir de una manera digna, independientemente de otros factores también importantes, como lo son la falta compañía de familiares, la depresión, el maltrato, la falta de atención médica, entre otros.

Uno de los instrumentos que aminoran la falta de ingreso en los adultos mayores son las pensiones y jubilaciones, pues les permiten hacer frente a los casos de vulnerabilidad en que se pudiesen encontrar. El



problema es que solo abarca a aquella población que empezó a cotizar desde sus primeros años laborales. Por lo tanto, la protección social por parte de los gobiernos debe abarcar a todas las personas en edad adulta que no son acreedores a éstas, sino asegurar un ingreso para todos, además de otro tipo de prestaciones que les garantice una mejor calidad de vida.

En México, de acuerdo con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, existe una población total en México de 112'336,538, de la cual 10'055,379 son adultos con una edad de más de 60 años (INAPAM, 2016). En este aspecto, Villegas y Montoya (2014) afirman que en el caso de México los cambios se pueden ver reflejados en la pirámide de edad, que tiene como principal efecto un gradual envejecimiento demográfico en su cúspide (Villegas-Vázquez & Montoya-Arce, 2014). La seguridad económica de los ancianos no sólo radica en la edad, sino también en las características individuales y generacionales en que ha trascendido la historia laboral y en la acumulación de activos de los individuos en edad avanzada (Montoya-Arce & Montes de Oca-Vargas, 2009).

La edad de jubilación en México depende de cuestiones jurídicas establecidas en la Ley Federal del Trabajo, en la Ley del Instituto Mexicano de Seguro Social y en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, cuyo rango oscila, en promedio, entre 60 y 65 años, aclarando que en la actualidad se están presentando propuestas por parte del gobierno federal encaminadas a incrementar el número de años a trabajar y, consecuentemente, la edad para la jubilación, sustentadas en el promedio de años de vida de un trabajador. Cabe hacer mención que algunos de los trabajadores, a pesar de que tienen la oportunidad de jubilarse por el número de años trabajados, por edad y otras cuestiones, no lo hacen, en virtud de una posible disminución del ingreso, los factores de tipo emocional o la falta de un proyecto de vida.

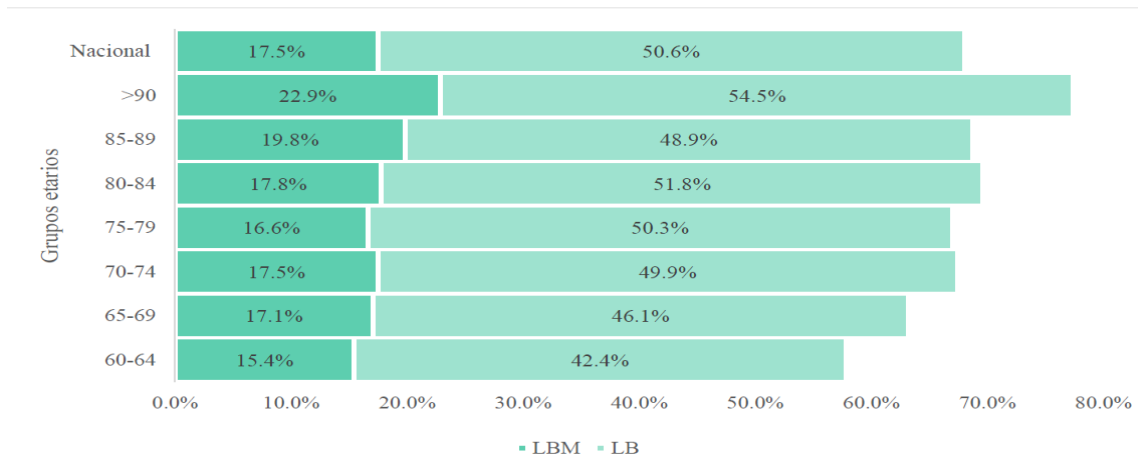
México adoptó desde el año 2015, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, estableciéndose para ello 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con tres propósitos fundamentales: erradicar la pobreza, cuidar el planeta y asegurar la prosperidad para todos. Para ello ha creado órganos de seguimiento e instrumentación en los estados de la república mexicana, así como en algunos municipios, a través de los cuales tiene como propósito “fungir como espacio de organización mediante el cual los gobiernos estatales se suman a los esfuerzos nacionales para la puesta en marcha de los ODS (o, intercambian experiencias, coordinan acciones y desarrollan mecanismos de monitoreo y seguimiento). Uno de los compromisos adoptados en esta comisión fue la instalación de un OSI (Órganos de Seguimiento e Instrumentación) por entidad federativa” (PNUD, 2019).

Con base en el Diagnóstico del Programa Servicios a Grupos con Necesidades Especiales a cargo del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (2018) de la Secretaría de Desarrollo Social, las



elevadas tasas de vulnerabilidad por carencias sociales limitan el ejercicio de los derechos sociales de las PAM, persistiendo la exclusión social. De acuerdo con la medición multidimensional de la pobreza 2016, el 66.6% de la población adulta mayor padece de al menos una carencia social. Al observar el nivel de ingresos de las PAM desagregado por grupos de edad, se tiene que, las personas con ingresos inferiores a la línea de bienestar son las de 70 años o más, es decir, presentan insuficientes ingresos para satisfacer sus necesidades básicas, tales como salud, educación, alimentación, etc. Al observar la línea de bienestar mínimo (únicamente la canasta alimentaria), las personas de 85 años o más son el grupo más vulnerable” (SEDESOL, 2018).

Gráfica 1. Población por debajo de la LB y LBM



Fuente: Elaboración de la Dirección General de Análisis y Prospectiva (DGAP), con datos del modelo estadístico 2016 MCS-ENIGH (Módulo de Condiciones Socioeconómicas- Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares).

En ese tenor, con la información del MCS-ENIGH (2016) se estimó para ese año una población equivalente a 13'814,107 personas adultas mayores de 60 años o más, de los cuales 6.4 millones son hombres y 7.4, mujeres. Con base en la Encuesta Intercensal INEGI (2015):

la proporción de niños ha disminuido y se ha incrementado la de adultos mayores. En 2015 la población menor de 15 años representa 27.4% del total, mientras que la que se encuentra en el grupo de 15 a 64 años, constituye 65.4% y la población en edad avanzada representa el 7.2 por ciento. En contraste, en el año 2010 la participación de estos grupos de edad era 29.3, 64.4 y 6.2%, respectivamente. Esta transformación en la estructura por edad, muestra que el país se encuentra en



una etapa donde el volumen de la población en edades laborales alcanza su mayor peso relativo con relación a la población en edades dependientes. Además, se hace evidente el proceso de envejecimiento (INEGI, 2015).

Según el INEGI (2015), en Zacatecas viven 1.6 millones de personas (48.8% son hombres y 51.2%, mujeres) de las cuales 177 mil 600 son adultos mayores. De aquí deriva este estudio, a fin de conocer cuáles son las condiciones laborales y de ingreso en las que se encuentran actualmente.

Materiales y Métodos

Los datos fueron obtenidos a través de un estudio realizado en colaboración por los Cuerpos Académicos UAZ-CA-236 de la Unidad Académica de Medicina Humana y Ciencias de la Salud y el UAZ-CA-206 de la Unidad Académica de Contaduría y Administración, en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos en el Estado de Zacatecas (CDHEZ).

Por las características del presente estudio, y analizando los dos tipos de enfoques, el estudio del presente caso es cuantitativo, de tipo transaccional o transversal ya que se caracterizan como “investigaciones que recopilan datos en un momento único” (Hernández, Fernández & Baptista, 2010). En este trabajo solo se recolecta información de un momento determinado, para obtener los resultados respectivos.

Las variables estudiadas fueron: Ocupación laboral e Ingreso. Se aplicó un cuestionario de 77 preguntas abiertas, dicotómicas y algunas otras aplicando la escala de Likert. Del total, solo ocho corresponden a esta investigación. Se aplicó el instrumento a 2,566 adultos mayores durante octubre y noviembre de 2018, mediante un muestreo estratificado en todos los municipios del estado de Zacatecas. En el cuadro 1 se expresa el número de encuestas que se aplicaron por edad.

Cuadro 1. Edad (en años cumplidos)

Válido		Frecuencia		Porcentaje	Porcentaje
			Porcentaje	válido	acumulado
	65-75	1555	60,6	60,6	60,6
	76-85	767	29,9	29,9	90,5
	Más de 86	244	9,5	9,5	100,0
	Total	2566	100,0	100,0	

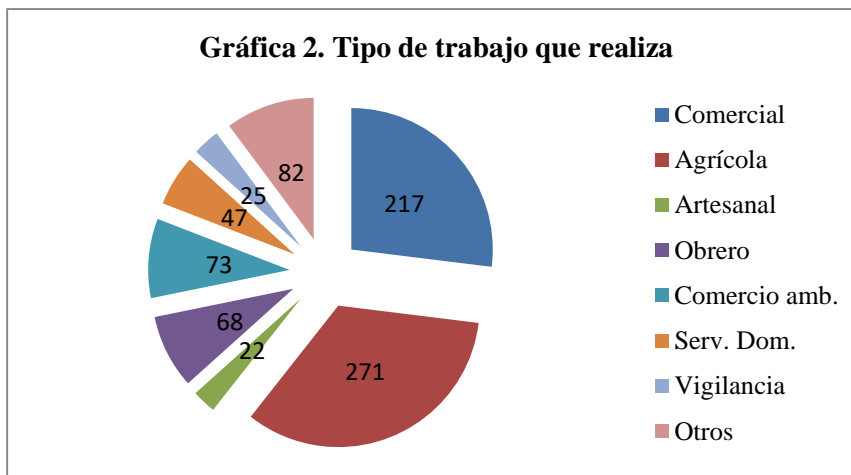
Fuente: Cuestionarios aplicados (2018).

Las respuestas enunciadas se codificaron de acuerdo a la información señalada por los encuestados, para después acomodar los datos en una tabla de registro, con ello aplicamos el análisis propio de la estadística descriptiva. Los métodos de la estadística descriptiva o análisis exploratorio de datos son un apoyo al presentar los datos de tal manera que resalte su estructura. Existen diversas formas simples y eficientes de organizar los datos en gráficos o tablas que permiten mostrar las características más sobresalientes. El otro modo de describir los datos es resumirlos en uno o dos números que especifican el conjunto con la menor desviación de información posible (Berenson, 1982).

Resultados

Derivado de los cuestionarios aplicados se resumen los datos obtenidos:

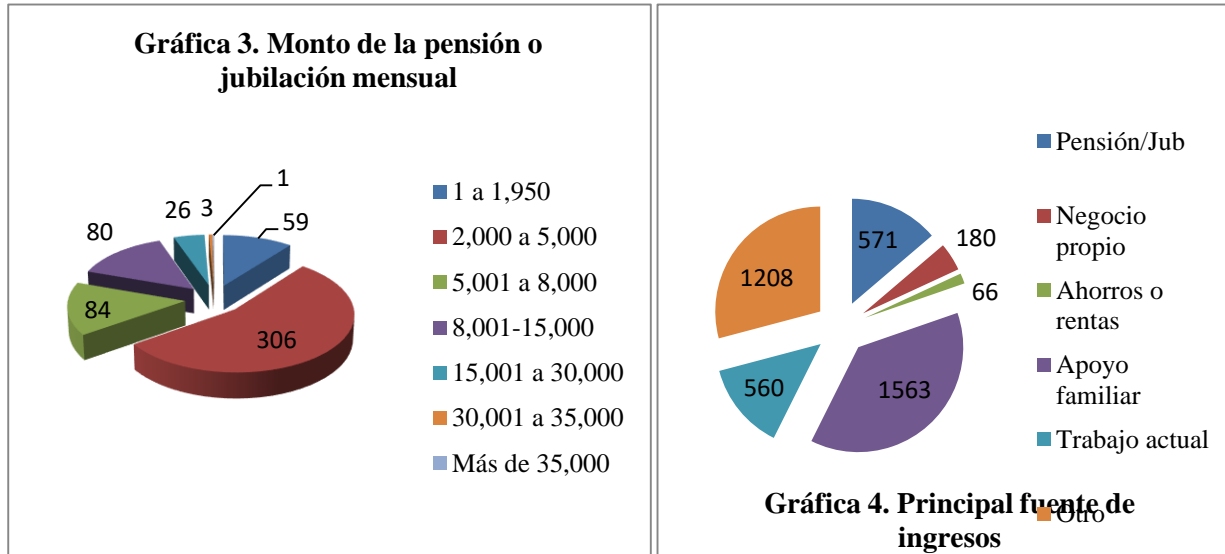
1. De los 2,566 adultos mayores encuestados, 1780 trabajan y 786 no trabajan
2. La mayor parte de los adultos mayores trabaja entre 5 y 7 días a la semana
3. Con respecto al tipo de trabajo que realizan, se tiene la siguiente Gráfica 2:



Fuente: Elaboración propia, derivada de los cuestionarios aplicados

Como puede apreciarse la actividad que realizan de manera significativa los adultos mayores son en el sector agrícola y comercial. Algunos de ellos no trabajan (1,761).

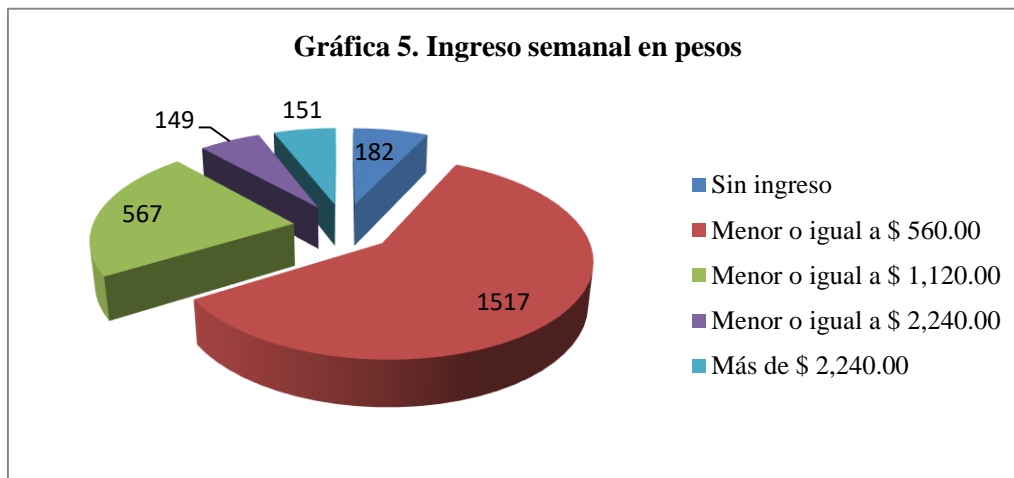
4. Con respecto a si reciben alguna pensión o jubilación, solo 565 sí, mientras que 2,001 no. El monto mensual que reciben se muestra en la Gráfica 3. Se observa que la mayoría de los adultos percibe una pensión y/o jubilación que oscila entre \$2,000 a \$ 5,000. Sin embargo, la fuente principal de ingresos es a través del apoyo familiar (Gráfica 4).



Fuente: Elaboración propia, derivada de los cuestionarios aplicados

Cabe aclarar que dentro de los otros ingresos se consideran los programas sociales tanto del Gobierno Federal como Estatal, tales como Prospera, PROAGRO, INAPAM, SEDESOL, entre otros.

- Los ingresos que perciben por semana oscilan entre \$ 560 o menos (ver gráfica 5), en la mayoría de los adultos y muy poco significativa la cantidad de más de \$2,240.



Fuente: Elaboración propia, derivada de los cuestionarios aplicados



Conclusiones

El envejecimiento de los habitantes de México es un proceso evolutivo que requiere de políticas públicas bien definidas y orientadas a solucionar el monto de sus ingresos, sus pensiones, su salud y esparcimiento a efecto de que logren un nivel de vida adecuado de acuerdo a sus características.

Conforme a los datos obtenidos de la SEDESOL (2018), en el año 2016, 67% de los adultos mayores padece alguna necesidad social. Mientras que el MCS-ENIGH (2016) estimó que en México, de las personas adultas mayores de 60 años o más, 6.4 millones son hombres y 7.4 millones son mujeres. En 2018, 69% del total de los encuestados trabajan principalmente en el sector agrícola, percibiendo menor ingreso las personas que tienen más de 70 años (menor a \$ 560 la gran mayoría). Sólo 22% percibe alguna pensión, entre \$ 2,000 y \$ 5,000; el principal soporte económico los recibe de su familia.

Se infiere que es urgente afrontar con mayor decisión la situación social de los adultos mayores. Por supuesto que esta es una tarea no solo del gobierno sino de todos los actores de la sociedad para que en conjunto se lleven a cabo las acciones previamente establecidas en Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Zacatecas 2017-2021 y en la Ley de Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Zacatecas, entre otras.

El gobierno de México deberá analizar y revisar las estrategias establecidas por el Programa Nacional de Adultos Mayores, ejecutando las acciones correspondientes. Por lo que respecta al estado de Zacatecas, deben implementarse políticas públicas orientadas a promover la empleabilidad de los adultos mayores y facilitar su inserción en fuentes de trabajo que los hagan sentir y ser productivos. Además, proteger y gestionar el pago equitativo de sus pensiones y jubilaciones en tiempo y forma. Asimismo, continuar y dar seguimiento a los programas sociales tendientes a apoyar a este sector de la población tan desprotegido.

Referencias

- Berenson, L. (1982). *Estadística para la administración y economía*. México: Pretence- Hall.
- CEPAL. (2009). *Envejecimiento, derechos humanos y políticas públicas* (primera ed.). (S. H. Unidas), Ed.) Santiago de Chile, Chile: CEPAL.
- CEPAL. (2018). *Envejecimiento, personas mayores y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. (S. Huenchuan, Ed.) Santiago de Chile, Chile: CEPAL.
- Hernández, Fernández & Baptista. (2010). *Metodología de la Investigación* (5a. ed.). (I. Editores, Ed.) México, México, México: Mc Graw Hill/Interamericana Editores.



- INAPAM. (Septiembre de 2016). *Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores*. Obtenido de Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores : <https://www.gob.mx/inapam/galerias/estadisticas-sobre-adultos-mayores-en-mexico>
- INEGI. (2015). *Resultados de la Encuesta Intercensal 2015*. México: INEGI.
- Montoya-Arce, j., & Montes de Oca-Vargas, H. (enero-marzo de 2009). Situación laboral de la población adulta mayor en el Estado de México. *Papeles de Población*, 15(59), 193-237.
- ONU. (2017). *Agenda 2030. Objetivos de Desarrollo Sostenible*. ONU.
- PNUD. (Febrero de 2019). *Localización de la Agenda 2030 en México*. Obtenido de <https://www.undp.org/content/undp/es/home.html>
- SEDESOL. (Septiembre de 2018). *Diagnóstico del Programa Servicios a Grupos con Necesidades Especiales a cargo del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores*. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/441110/Diagnostico_del_Programa_E003.pdf
- Villegas-Vázquez, K. G., & Montoya-Arce, B. J. (enero-marzo de 2014). Condiciones de vida de los adultos mayores de 60 años o más con seguridad social en el Estado de México. *Papeles de Población*, 20(79), 133-167.